

EL CONVENTO DE MINIMOS DE ALAQUAS EN LOS ULTIMOS AÑOS DE SU HISTORIA

Por JOSE ESTEVE FORRIOL

En el Archivo General del Reino de Valencia (Sección Clero), Serie Libros, núms. 3874 y 3891) se conservan dos tomos, manuscritos, encuadernados en pergamino, que pertenecieron al Convento de Nuestra Señora del Olivar de Alacuás. El registro correspondiente no contiene otras referencias de libros o legajos procedentes de aquella casa religiosa. Ambos tomos comienzan en el año 1814 y terminan en 1835 y están encabezados respectivamente con las siguientes palabras:

«Libro de Recibo de este Convento de N^a. S^a. del Olivar de la Villa de Alaquàs, que empezó en los años 1814 en 1815, en que fue Corrector el R.P. Fr. Gaspar Cervera y Provincial N.M.R.P. Fr. Francisco Aparisi, etc. Letor Jubilado etc.»

«libro del Gasto de este Convento de N.S. del Olivar de la Villa de Alaquàs, Orden de Mínimos de S. Francisco de Paula».

Se trata, por tanto, de los libros de entradas y salidas de la administración de la Casa durante los últimos 20 años de su existencia.

El Libro de Gasto tiene los folios numerados en el recto (o páginas impares), partiendo del 49 hasta el 247, y continúa luego sin numeración alguna con 12 folios escritos y 4 en blanco. En las citas remitimos a las páginas pares con la abreviatura acostumbrada (v. = «vuelto»). En cambio, el Libro de Recibo está por foliar; no será difícil, sin embargo, la verificación de las citas, si se atiende al orden cronológico que, de ordinario, se observa en todo el escrito.

Una documentación como ésta, aun cuando queda limitada a los aspectos económicos y a un período relativamente breve de tiempo, permite, con todo, entresacar datos interesantes que arrojen alguna luz sobre lo que fue aquel retiro monacal, que tan poderosamente influyó y sigue aún influyendo -a pesar de su desaparición- en la vida religiosa de Alacuàs. Una visión histórica completa, exigiría base documental más extensa.

I. Desde la invasión francesa hasta la Desamortización.

La historia del Convento de Mínimos de Alacuás en la última fase de su historia -desde 1814 a 1835- está jalonado por tres exclaustaciones, que afectaron por entonces en España a todas las órdenes religiosas. Tres golpes sucesivos fueron necesarios para derribar aquellas instituciones, que tan profundamente estaban arraigadas en la vida de nuestro pueblo.

Al reconstituirse la comunidad de Alacuás en 1814, acababa de salir de la primera de estas interrupciones, que había durado dos años (1812-14) bajo la dominación de los franceses. Siete años más tarde, durante el llamado Trienio Constitucional (1820-23), volvían a ser dispersados los religiosos por otros dos años (1821-23). El último y definitivo golpe se produjo en el año 1835, cuando en virtud de la Desamortización fué suprimido el convento para siempre.

Desaparecieron entonces los mínimos de Alacuás. Pero dejaron como recuerdo de su paso por la Villa la devoción a su fundador, San Francisco de Paula, que, junto con la devoción a la Virgen del Olivar, titular de su convento, constituyen, aún hoy en día, los polos principales en torno a los que gira la vida religiosa de la población.

1. La primera exclaustación durante la invasión francesa

Durante los primeros años de la lucha contra los franceses (1808-1812) la vida monástica en Valencia seguía los cauces normales de siempre. Nuestro territorio no había podido ser conquistado por los invasores, a pesar de sus dos expediciones, fracasadas en 1808 y 1810. Factor decisivo había sido la resistencia heroica del pueblo, que hallaba eco y apoyo decidido en las órdenes religiosas.

Tal parece haber sido la actitud dominante en el convento de Alacuás, inclinado más bien en favor de la resistencia al invasor. En el Libro de Defunciones del Archivo Parroquial se reflejan indicios de ello. El 27 de junio de 1808 los patriotas de Valencia se oponían al ejército extranjero en el Llano de Quart, cerca de la ermita de San Onofre. Entre los combatientes caídos en aquella ocasión figuraban varios hijos de la Villa. El mencionado Libro de Defunciones (fol. 271v. y sig.) contiene las partidas correspondientes, así como también la de otro de los voluntarios muertos entonces, Joaquín Navasquillo de Carlet, que «fue enterrado en la iglesia del convento de esta Villa, con asistencia de algunos religiosos..., siendo testigo de su muerte y de haber expresado así llamarse Fr. Juan Formentín, religioso oblató de dicho convento».

Una noticia tan escueta como esta es muy esclarecedora. Porque, en primer lugar, demuestra que la comunidad en 1808 no se había dispersado todavía y el culto se celebraba sin dificultad alguna en su Iglesia. Por otra

parte, el hecho de que el hermano oblat, Fr. Juan Formentín, hubiera atendido a uno de los soldados muertos hace pensar que no pudo estar muy lejos del campo de batalla y que de más o menos cerca pudo haber participado en la lucha, a pesar de su condición de religioso. Los oblatos estaban muy vinculados a la vida monacal, ya que no eran sacerdotes como los padres ni hacían votos como los legos.

Pero la situación cambió sustancialmente, cuando después de los intentos frustrados en 1808 y 1810 los franceses lograron la capitulación de Valencia el 9 de enero de 1812. Las tropas napoleónicas ocuparon entonces definitivamente la región. Y con ellas llegó hasta aquí la persecución que habían desencadenado los invasores contra los institutos religiosos en el resto de España. El motivo que se alegaba era éste: que los religiosos se habían puesto de parte del pueblo español y fomentaban sin rebozo sus heroicos esfuerzos por conservar la independencia patria. El mariscal Suchet, quien capitaneaba a los franceses, procedió de inmediato a la supresión de la vida monástica en los territorios de su mando.

«En 1812 -escribe N. Cruz Román, «Valencia Napoleónica», Valencia, 1968, pág. 64- malos vientos corrían por España con respecto a las comunidades regulares. Los aires secularizadores originados el siglo anterior por los autores de la Ilustración y puestos en movimiento por el ciclón de la revolución francesa hacía veinte años, habían atravesado la barrera de los Pirineos... y se habían extendido por toda la península,... inspirando tanto la labor de los ministros del rey José como la de los que decían que actuaban en nombre de Fernando. Espoleados por la lucha violenta que las órdenes religiosas mantenían contra los soldados de José I, el Gabinete de Madrid fue el primero en tomar una serie de disposiciones tendentes a la secularización de las órdenes de varones.»

Disolución de las congregaciones religiosas masculinas, destierro y muerte de muchos de sus miembros, expropiación de bienes y saqueo de los conventos fueron las consecuencias inmediatas que siguieron a la presencia de los invasores en Valencia a partir del 9 de enero de 1812.

El gobierno de Madrid había decretado ya mucho antes la supresión de las órdenes de varones. Los religiosos, si eran sacerdotes, podrían seguir ejerciendo su ministerio, pero no bajo la dependencia de sus antiguos provinciales, sino de los obispos diocesanos. Estas medidas se aplicaron en Valencia inmediatamente después de la rendición,

A la disolución de los conventos se añadió sin demora la represión y la persecución abierta. Los franceses ordenaron que los religiosos fueran desterrados a Francia junto con los estudiantes guerrilleros y aquellos que habían formado parte de la Milicia urbana. Se exceptuaron tan sólo los ancianos. Para los que tenían fuerzas suficientes comenzó un triste éxodo. Camino del destierro, en Sagunto, fueron fusilados varios frailes. La expedición continuó a pie, por Zaragoza y los Pirineos, en pleno invierno. El frío, el hambre y las dificultades del viaje mermaron el número de los desterrados hasta que, por fin, llegaron a territorio francés (vid. Cruz Román, l. c. págs. 47 ss.).

Los bienes de los conventos fueron expropiados y quedaron incorporados a la Administración de Bienes Nacionales. Por un decreto del mariscal Suchet, fechado el 23 de febrero de 1813 se establecen normas para «proporcionar medios de existir a los ex Regulares de esta Provincia», a condición de que ayuden «en sus funciones a los Curas Párrocos de los pueblos en que residan, sea para la administración de sacramentos, para la instrucción de la juventud en la doctrina cristiana, o para otros objetos de esta naturaleza, quando al efecto fueren requeridos por los curas», (vid. Cruz Román, págs 64s. y 68).

Sobre los conventos abandonados cayeron, además, como aves de rapiña, los depredadores. «En los primeros días después de la disolución de las comunidades -dice el autor citado, págs. 67 s.- se extendió el pillaje sobre los conventos abandonados, puesto que con fecha del 27 de enero de 1812 el gobernador militar francés, barón Robert, advirtió a la municipalidad que, sabedor de que las bibliotecas de algunos conventos de la ciudad habían quedado sin la debida custodia, extrayéndose los libros por diferentes personas, consideraba preciso que el Ayuntamiento nombrase a una persona de probidad para recogerlos y depositarlos en la biblioteca de la Universidad. Igualmente se tuvo que establecer algunas familias en algunos de los conventos que habían quedado desamparados..., a fin de que la presencia de las citadas familias evitase el pillaje.»

Por lo que se refiere al Convento de Alacuás, en el Libro de Gastos, fol. 51, se lee que «la Comunidad se reunió después de los Franceses... en 10 de julio de 1814» y en el fol. 60v. se habla, en el mismo sentido, de la «reunión de la Comunidad después de la invasión de los franceses». Destrás de estas palabras se oculta todo el calvario que recorrieron con toda certeza aquellos mínimos desde enero de 1812 hasta la fecha mencionada de 1814.

El convento quedó entonces desierto. Desconocemos hasta qué punto afectó el destierro y la represión francesa a sus miembros. O si los padres ancianos fueron acogidos en las parroquias para prestar allí sus servicios ministeriales. Tampoco es posible concretar qué pudo ser de los hermanos legos en el caso de que no hubieran sido desterrados. Lo cierto es que -como veremos luego- la comunidad a finales del siglo XVIII, es decir varios decenios antes, constaba de 12 padres y 6 legos. Pero cuando se reconstituyó en 1814, a juzgar por las firmas consignadas en las actas de sus reuniones capitulares, tal como figura en los libros que estudiamos, eran tan sólo 7 Padres y unos 3 ó 4 Hermanos. No es aventurado pensar que las penalidades de aquellos tiempos cobraron víctimas entre ellos -al menos por enfermedad- y disminuyó su número; número que, como veremos, a partir de entonces fue más bien decreciendo.

Los bienes de la casa fueron expoliados. Los libros de cuentas correspondientes a los años anteriores no se han conservado en el Archivo del Reino, a pesar de que el mismo Libro de Gasto, que comienza en el folio 49 por el año 1814, demuestra la existencia inevitable de un tomo anterior por lo menos. También el Libro de Recibo empieza en el momento mismo en que se

reconstruye la Comunidad después de la Guerra de la Independencia. Tales coincidencias inducen a pensar que en las vicisitudes de la época el archivo conventual de Alacuás fue destruido. En cambio, no parece que las dependencias de la casa sufrieran entonces desperfectos notables, puesto que en los libros de cuentas de los años subsiguientes no se consignan reparaciones de importancia.

2. La segunda exclaustración durante el Trienio Constitucional

Pero aquellos contratiempos no fueran más que el preludio de nuevos golpes que no tardarían en repetirse contra las órdenes religiosas y, en particular, contra aquel humilde convento. Llegó, pasados unos pocos años, el llamado Trienio Constitucional (1820-23). Se repuso la Constitución de Cádiz. Se suprimieron por segunda vez los conventos y sus bienes se aplicaron al Tesoro.

En abril y mayo de 1821 estaba «ya la Comunidad sujeta al Ordinario», según se puede leer en el Libro de Gastos, fol. 142. Ello da a entender que, había pasado a depender directamente del Arzobispado de Valencia y no de su provincial. Y a 2 de junio el Capítulo de la casa aprobaba por última vez las cuentas correspondientes a los dos últimos meses, abril y mayo. A partir de aquel momento dejan de llevarse las cuentas, prueba de que el convento había sido suprimido.

El 9 de julio de 1823 se reconstituyó la Comunidad, cuya vida económica vuelve a quedar reflejada en el Libro de Gasto, fol. 144v, con el encabezamiento siguiente: «Gasto de esta Comunidad... desde el día nueve de Julio del pasado Año 1823 en que abolida la Constitución se reunió por superior y Real decreto...». En la visita provincial de 3 de septiembre del año próximo siguiente 1824 se menciona igualmente «la reunión de la Comunidad, después de haver cesado el Gobierno revolucionario, la cual se efectuó en 9 de Julio del año 1823» (fol. 156v.). Todavía en el fol. 228v. se repite la misma fecha, «época en que se reunió la Comunidad después de la supresión del Convento por los Nacionales».

3. La disolución del Convento a raíz de la Desamortización

El ataque último y definitivo para el Convento de Mínimos de Alacuás sobrevino en el año 1835. A lo largo de los siglos ciertas personas jurídicas, como municipios, títulos nobiliarios y algunas instituciones de la Iglesia, habían entrado en posesión, por diversos conceptos, de ciertos bienes que no podían venderse o enajenarse, porque no eran de propiedad personal, sino que, perteneciendo a las respectivas personas jurídicas, sus rentas debían ser percibidas a lo largo de las generaciones por los habitantes del municipio en cuestión o por los miembros de la casa nobiliaria y, si se trataba de bienes

vinculados a la Iglesia, dichas rentas debían ser destinadas a los fines culturales o de beneficencia que se les había asignado. Estos bienes se llamaban «de manos muertas» o «amortizados».

La evolución económica del mundo aconsejaba desde hacía tiempo que, en vez de estar inmovilizados en manos de personas jurídicas, fueran de libre disposición en el mundo de la economía. Y a esta solución se llegó con el tiempo, pero con una diferencia y es que en adelante los municipios y los nobles pudieron disponer de ellos a su antojo, mientras que los de la Iglesia fueron expropiados y vendidos en pública subasta.

El 11 de octubre de 1835 el Gobierno de Mendizábal declaraba disueltas -por tercera vez en el curso de poco más de dos decenios- las órdenes religiosas. Se exceptuaban las dedicadas a la beneficencia y a la formación de misioneros para Filipinas. Sus bienes pasaban a ser propiedad estatal. Y el 19 de febrero de 1836 se sacaban a pública subasta.

Los decretos de desamortización de Mendizábal se aplicaron a los mínimos de Alacuás. La última rendición de cuentas ante el Capítulo conventual tuvo lugar el 2 de Julio de 1835. Los libros de Gasto y Recibo continúan hasta finalizar agosto, pero la aprobación correspondiente ya no llegó a realizarse nunca.

El presentimiento de la tempestad ya próxima parece captarse en pequeños detalles de la vida conventual.

En España se había desatado la persecución contra las Ordenes religiosas. El verano anterior de 1834 había tenido lugar la «matanza de frailes» en Madrid y otras ciudades. Las malas noticias llegaban hasta el apartado rincón de Alacuás. Es significativo que por entonces el Convento aparece suscrito a la prensa: «De la Suscripción a la Gazeta, 46 reales» («Extraordinarios» de abril-junio de 1834 en el Libro de Gastos).

Desde los primeros meses de 1835 el P. Corrector estaba ausente y en su lugar era el Vicario Corrector el que regía la Comunidad. Por otra parte, había aumentado el número de los conventuales. Desde abril se acusa la presencia del P. Vicente Andreu y desde julio la del P. Carlos Marco. La casa había tenido en aquel segundo trimestre «bastantes huéspedes»; así se hace constar en una nota al Capítulo de 2 de julio: «Por haver tenido este convento en el presente tercio bastantes huéspedes y no haverse cobrado de las escasas rentas que tiene, ha sido preciso para cubrir los gastos, con anuencia de N.P. Provincial, sacar del depósito que quedó del año anterior 639 reales, 32 maravedises».

Al trasiego de personal, índice de la inquietud que reinaba en el ambiente, se unía la resistencia de los arrendatarios a hacer efectivas las rentas, que contribuían sólo en parte al sostenimiento de los frailes. Porque la economía conventual se nutría también del trabajo ministerial de los padres, que ayudaban en las parroquias del mismo Alacuás, de Aldaya y Manises e incluso en la ermita de San Onofre de Cuart, y los hermanos trabajaban personalmente en el cuidado de la casa.

Desconocemos las incidencias de los religiosos a partir del 11 de octubre de 1835, fecha del decreto de disolución de las Ordenes. Tampoco sabemos en que forma y a qué manos pasaron las tierras que habían entregado en arrendamiento. El edificio fué subastado, según parece, pero en el año 1877 pudo ser adquirido por las Oblatas del Santísimo Redentor, que continúan destinándolo a una finalidad religiosa. Entre tanto el pueblo de Alacuás defendió y conservó intacto el Santuario de su Patrona.

II ORGANIZACION INTERNA DE LA ORDEN

1. La Orden de los Mínimos. Visita del P. General al Convento de Alacuás

El Convento de Nuestra Señora del Olivar de Alacuás pertenecía a la Orden de los Mínimos, fundada por San Francisco de Paula.

Esta congregación estaba regida por un Padre General, que residía en Roma y a quien incumbía, entre otras atribuciones, la de visitar los conventos de la Orden, asistido de varios «Colegas Generales».

En el curso de una de estas visitas por la Provincia de Valencia y Murcia, en la primera semana de junio de 1832, es decir, tres años antes de la Desamortización, estuvo en Alacuás el P. General.

Según consta en el Libro de Gasto, fol. 228v., desempeñaba en aquella ocasión dicho cargo Fr. Casino Humaran y le acompañaban como Colegas Generales Fr. Juan Martín, Fr. Juan Colomo y Fr. Vicente Feliú. Este último -que había sido provincial en el trienio de 1824-27- actuaba, además, como Secretario.

Entre los gastos de la mencionada semana se consignan los correspondientes a la comida extraordinaria con que la comunidad obsequió a P. Humaran y a sus Colegas: «De postres y verduras en el día de Nuestro Rvdm. P. General, 12 reales.- De pan blanco y fresas idem General y Colegas, 2 libras» (fol. 230v.); «De... dulce seco para el Reverendísimo y demás, 2 libras» (fol. 231 v).

Poco después, el día 6 de julio del mismo año, fueron inspeccionados los libros de cuentas por el General en su residencia de Valencia. Se mandó, entonces que la contabilidad se llevara, en adelante, por reales y maravedises y que se abandonara el complicado sistema de libras, reales de vellón y dineros, que se había mantenido hasta la fecha. Reproducimos el documento:

«VISITA GENERAL.- Estando en la Santa Visita de la Provincia de Valencia, examinamos detenidamente los libros de Recibo y Gasto de nuestro Convento de Alaquàs, y hallamos que desde el 9 de Julio de 1823, época en que se reunió la Comunidad, después de la supresión del Convento por los Nacionales, hasta el abril del 32, ha habido de recibo la cantidad de seis mil

seiscientos ochenta y seis libras, cinco reales vellón y diez dineros; digo 6686 libras, 5 reales vellón, 10 dineros, y de gasto la de seis mil quinientos quarenta y seis libras, dos reales, siete dineros; digo: 6546 libras, 2 reales vellón, 7 dineros. Excede el recibo en 140 libras, 3 reales vellón, 3 dineros, que es el depósito que tiene la Comunidad a la hora presente.-

NOTA. Deseando unificar en nuestra Provincia de Valencia el método de cuentas, y teniendo presente el más usual y sencillo, mandamos que en adelante se use en todos nuestros Conventos y se cuente por reales y maravedises. Así mismo que quando al fin del Año exceda el recibo al gasto, se especifique si en metálico o en efectos: de uno y otro se hará cargo el nuevo Corrector: pero siendo en efectos, no deberá salir al margen su valor, y caso que se saque, se hará lo mismo en partida de gasto. También será cargo del corrector el dar razón en la última carta cuenta de las mejoras que haya podido tener el Convento en obras, alhajas, ó de otro qualquier modo: y si algún bienhechor hubiere contribuido con alguna limosna de consideración, haga mención de su nombre, para que teniendo noticia de ello los Religiosos puedan mostrar su gratitud.- Convento de S. Sebastián de Valencia, 6 de julio de 1832.- Fr. Casiano Humarán, General.- Fr. Juan Martín, Colega General.- Fr. Juan Colomo, Colega General.- Fr. Vicente Feliú, Colega General, Secretario.» Pegado al documento hay un sello de papel en relieve.

La presencia del P. General en Valencia se detecta otra vez un año más tarde, el 23 de diciembre de 1833, cuando presidía un Capítulo provincial en el mentado Convento de San Sebastián, que aprobó la erección en Alacuás de la Tercera Orden.

2. La provincia de los Reinos de Valencia y Murcia. Los Padres Provinciales.

La Orden estaba dividida en provincias. El Convento de Alacuás pertenecía a la provincia de los Reinos de Valencia y Murcia.

La provincia estaba regida por un provincial que residía en el Convento de San Sebastián de Valencia, cuya iglesia subsiste aún como parroquia en la calle de Quart «extra muros». Recibía el tratamiento de «Nuestro muy reverendo Padre» y solía ostentar el título de «Letor (o Lector) Jubilado», que en las órdenes religiosas se daba a los que habían enseñado filosofía, teología o moral.

Tanto el provincial como el Corrector o Superior de la casa iniciaban su cargo el 29 de septiembre, fiesta de San Miguel. Véase, por ejemplo, el Libro de Gasto, fol. 51, donde se menciona «el día de San Miguel... en que entró Corrector el R.P. Fr. Gaspar Cervera i Provincial N.M.R.P. Fr. Francisco Aparici». De ahí que los años de sus mandatos cubrían prácticamente el último trimestre de un año y los tres primeros del siguiente. Ello explica que para expresar las anualidades se emplearan fórmulas tales como «los años 1814 en 1815», que hemos visto utilizadas arriba en el encabezamiento del Libro de Recibo. Hoy en día echaríamos mano en su lugar de la expresión «año 1814-15», que es la que emplearemos en adelante.

El mandato del Provincial duraba tres años, según se deduce de los libros de cuentas estudiados. El P. Bartolomé Bolufer (1820-24) lo terminó un año más tarde, porque se interpuso la 2ª exclaustación; en cambio el del P. Miralles (1833-35) acabó prematuramente a causa de la Desamortización, lo mismo que el P. Serrano, (1815-17) por causas desconocidas. El P. Francisco Aparici murió en el primer año de su provincialato; véase Libro de Gasto, fol. 60 v. con fecha 22-IX-1815: «Habiendo N.M.R.P. Provincial, Fr. Francisco Aparici, de buena memoria, pasado a mejor vida el 6 de los corrientes, y constándonos no haver visitado según la Ley el convento de la Villa de Alaquàs, en uso de nuestras facultades «in emergentibus» visitamos este libro... Fr. Ignacio Bonell, Vicario Provincial».

Existía, por tanto, además del Provincial, un Vicario Provincial, que lo suplía en caso de necesidad o fallecimiento.

Un consejo de Padres Definidores le ayudaba en el gobierno de la Provincia y en la resolución de los asuntos más importantes. En la parte del Libro de Recibo correspondiente a enero-marzo de 1815 se dice de pasada que el P. Pedro Pablo Fora -conventual de la casa- era «definidor».

Anualmente se sometían a la revisión del Provincial, en concepto de visita, los libros de cuentas, trámite que -como se hace constar a menudo- tenía lugar en el Convento de San Sebastián. Asistía al Provincial en el examen de la contabilidad un «Colega Secretario», religioso, por lo general, distinguido, como lo demuestra el hecho de que en más de una ocasión era promovido posteriormente al provincialato. Las diligencias de aprobación se repiten año tras año en el Libro de Gasto y en el de Recibo. Con pequeñas variantes y alguna salvedad o nota se repite siempre el mismo esquema. Escogemos al azar una de estas actuaciones:

«VISITA PROVINCIAL AÑO 1816.- Visitado por N.M.R.P. Fr. Francisco Serrano, Letor Jubilado y Provincial en esta de los Reynos de Valencia y Murcia etc., es visto, ser el gasto en cantidad de 1353 libras, 7 reales, 13 dineros y el recibo de 1694 libras, 0 reales, 4 dineros; excede el recibo en 340 libras, 7 reales, 8 dineros, en cuya conformidad lo firmó y selló en éste de San Sebastian de Valencia oy 24 de Setiembre de 1816.- Fr. Ignacio Bonell, Colega Secretario.- Nota. Rebajando 730 libras, 9, 7, que en la anterior visita excedió el gasto, es visto ser el exceso de gasto 390 libras, 2,1.»

Revivimos el tipismo de la época, cuando leemos en una noticia aislada que el P. Provincial después de visitar personalmente el Convento regresaba a Valencia en calesa y no sin el debido y respetuoso acompañamiento; véase Libro de Gastos («Extraordinarios de octubre-diciembre de 1814), fol. 54 v.: «De la calesa de N.P. Provincial i acompañarle a Valencia, 1 (libra), 7 (reales)».

Los datos que suministran las respectivas visitas anuales permiten reconstruir la lista de los provinciales con los años de su mandato, la fecha en que fueron visitados los libros y los Colegas Secretarios que actuaron en cada caso:

<u>AÑOS</u>	<u>PROVINCIALES</u>	<u>VISITAS COLEGAS SECRETARIOS</u>
1812-14.....		(1.ª EXCLAUSTRACION)
1814	Fr. FELIX BLAT	(hasta el 29-IX-1814)
1814-15	Fr. FRANCISCO APARICI (+6-IX-1815) Fr. IGNACIO BONELL (Vicario Provincial)	22-IX-1815
1815-16	Fr. FRANCISCO SERRANO	24-IX-1816 Fr. Ignacio Bonell
1816-17	Fr. FRANCISCO SERRANO	25-IX-1817 Fr. Josef Aviñó
1817-18	Fr. IGNACIO BONELL	29-VII-1818 Fr. Vicente Hernández
1818-19	Fr. IGNACIO BONELL	13-IX-1819 Fr. Bartolomé Bolufer
1819-20	Fr. IGNACIO BONELL	10-VII-1820 Fr. Vicente Hernández
1820-21	Fr. BARTOLOME BOLUFER	
1821-23.....		(2.ª EXCLAUSTRACION)
1823-24	Fr. BARTOLOME BOLUFER	9-IX-1824 Fr. Vicente Feliú
1824-25	Fr. VICENTE FELIU	26-IX-1825 Fr. Vicente Hernández
1825-26	Fr. VICENTE FELIU	9-IX-1826 Fr. Manuel Bonell (prosecretario)
1826-27	Fr. VICENTE FELIU	20-IX-1827 Fr. Manuel Bonell (prosecretario)
1827-28	Fr. JOSEF IVAÑEZ	18-IX-1828 Fr. Gaspar Cervera
1828-29	Fr. JOSEF IVAÑEZ	20-V-1829 Fr. Manuel Bonell
1829-30	Fr. JOSEF IVAÑEZ	14-VII-1830 Fr. Salvador Miralles
1830-31	Fr. GASPAS CERVERA	25-IX-1831 Fr. Antonio Peris
1831-32	Fr. GASPAS CERVERA	VISITA DEL P. GENERAL
1832-33	Fr. GASPAS CERVERA	2-VIII-1833 Fr. Antonio Peris
1833-34	Fr. SALVADOR MIRALLES	
1834-35	Fr. SALVADOR MIRALLES	29-XII-1834 Fr. Juan Bta. Marco
1835-36.....		(3.ª EXCLAUSTRACION)

3. El Convento de Alacuás

El Convento de Mínimos de Nuestra Señora del Olivar de Alacuás estaba regido por un Corrector con un Vicario Corrector sustituto.

Otros cargos de menor importancia estaban representados por los dos Libreros, el Secretario, el Procurador, el Racional, el Sacristán, el Archivero y el Bibliotecario.

La comunidad estaba constituida por un número variable de padres profesos, hermanos legos y oblatos o donados.

En el penúltimo año de su existencia se erigió, además, la Tercera Orden de seglares.

a) El padre Corrector y su Vicario. Al frente de la Comunidad había un superior, que recibía el nombre de «Corrector».

El Cargo era de duración anual, aunque en ocasiones recaía durante varios años consecutivos en la misma persona.

Un Vicario Corrector le suplía en las ausencias.

Tres figuras destacan por diversas razones entre los superiores de aquellos tiempos: el P. Pedro Pablo Fora, el P. Gaspar Cervera y el P. Vicente Aygues.

EL P. PEDRO PABLO FORA sabemos por los libros parroquiales que había estado al frente de la parroquia de Alacuás como Regente y en calidad de tal firmó el año 1808 las partidas de defunción de los caídos en la batalla de Cuart. Después fué Corrector desde julio a septiembre de 1814, en 1815-16 y 1817-18, así como Librero, Archivero y Sacristán en diversas ocasiones. Se le menciona también como Definidor Provincial. Debió de estar muy vinculado a los que habían sido sus feligreses y ser persona destacada dentro de la Orden. A partir de la exclaustación de 1821 desaparecen toda clase de huellas de su presencia en el Convento. Quizá había muerto o había sido trasladado a otra casa.

EL P. GASPAR CERVERA vivió en Alacuás 16 años (1814-30). Ocupó el cargo de Corrector 6 veces (1814-15, 1816-17, 1818-19, 1820-21, 1823-24 y 1826-27). Fué varias veces librero. Recayó sobre él el peso de responsabilidad al frente del Convento cuando hubo que reorganizar la casa en 1814, después de la Invasión francesa e inmediatamente antes y después de la 2ª exclaustación. Su personalidad fue verdaderamente relevante. Lo demuestra lo reiterado del cargo que desempeñó en circunstancias difíciles y el hecho de que después mereció ser elegido Provincial para el trienio de 1830-33. Fue el penúltimo de los provinciales anteriores a la Desamortización. Durante su provincialato se dieron los primeros pasos para la erección de la Tercera Orden en Alacuás. Todavía en 1851 -casi 16 años después de supresión del convento- aquel exclaustado mantenía relaciones vivas con el pueblo donde había residido por tanto tiempo y daba nuevos impulsos a la Tercera Orden, cuya fundación había promovido.

EL P. VICENTE AYGUES fue Superior en 1825-26; luego, durante varios años consecutivos, desde 1827 a 1830 y, tras una breve ausencia del Convento, en 1832-33. Desde octubre de 1833 hasta pocos meses antes de la Desamortización fue asimismo Vicario Corrector. El 3 de enero de 1835 presidía aún, por última vez, el Capítulo de la casa. El 10 de abril lo hacía en su lugar otro Vicario Corrector, el P. Jaime Pacheron. También fué librero. En total residió algo más de 7 años.

Hubo dos Correctores cuya permanencia en el Convento coincidió prácticamente con la duración de su cargo; así el P.JOSEF BARRON, Superior durante un año en 1819-20, y el P.PEREGRIN GITARTE, que lo fue por dos años consecutivos en 1830-31 y 1831-32.

En cambio, el P. AGUSTIN SOLER vivió 17 años en la casa, pero fue corrector tan sólo un año en 1824-25.

b) Los librereros y el «arca de cuatro llaves». A menudo se menciona a los «Librereros». Eran dos, aunque en las reuniones de la comunidad casi siempre firma un solo religioso con este título.

Estaban encargados de la custodia del «arca de las cuatro llaves» o caja del convento. Una de las llaves estaba en poder del Corrector y otras dos las guardaban los Librereros. Parece ser que no existía una cuarta llave, a pesar del nombre, que tal vez se mantenía por tradición desde tiempos anteriores en que pudieron haber sido cuatro los responsables del arca. Cuando a principios de 1824, después de la segunda exclaustación, se cambian la cerradura y las llaves, hay un asiento en el Libro de Gasto (fol. 153) que dice: «De una cerraja y tres llaves para el Arca...» Se trataba, por tanto, de un arca con una «cerraja» o cerradura que sólo se podía abrir mediante el manejo de tres llaves distintas. Coincide ello con lo ordenado, dos años más tarde por el Provincial, Padre Vicente Aygues, cuando, superado el desorden producido por la exclaustación, vuelve a organizar la administración económica y manda que entre en funcionamiento el arca, confiada a la triple custodia del Corrector y los dos Librereros. El oportuno mandato figura en el Libro de Gasto, fol. 175, con fecha de 9 de septiembre de 1826: «haviendo advertido S.P.M.R. que en esta Comunidad estava ya corriente la Arca de 4 llaves, y que eran ya suficientes los vocales para el manejo de libros de cuentas, según y conforme está prevenido por nuestros Estatutos y es práctica antigua de esta Provincia, mandó que, en adelante, tengan por separado sus respectivos quadernos el P. Corrector y los dos Librereros, reuniéndose éstos semanalmente para alargarlas cuentas de gasto y recibo, teniendo cada uno la respectiva llave del Arca y anotando cada vez en el Libro llamado de Arca la **data** de salida o entrada...».

En el arca se guardaba, naturalmente, el modesto activo de la comunidad; véase, por ejemplo, Libro de Gasto, fol. 211: «que es el depósito existente en el arca de nuestro Convento...»

Los librereros compartían con el P. Corrector el oficio de auténticos cajeros. Debían llevar cada uno en su propio cuaderno cuenta exacta de entradas y salidas que les presentaban los «oficiales» de la casa -quizá los encargados de la administración y servicios, como el Procurador, Cocinero, etc.- o el propio P. Corrector. En reunión semanal debían trasladar las notas de los cuadernos al «Libro llamado de Arca» con expresión de la «data o fecha de salida o entrada.

Todavía en la Visita de 2 de agosto de 1833 el Provincial, P. Gaspar Cervera, insistía en mandar «que los Libreros tenga cada uno su cuaderno respectivo, para alargar en él semanalmente, o como pareciere, el recibo y gasto que presenten los oficiales o el R.P. Corrector, y del cuaderno trasladarlo al Libro» (Libro de Gasto, fol. 240 v.).

c) Otros cargos: Sacristán, Procurador, Secretario, Archivero y Bibliotecario.

Todos los años, en días fijos, se hacía una distribución de dinero a los miembros de la Comunidad en concepto de «vestuario» o «calzado» para atender a sus necesidades. Al consignarse estas partidas en el Libro de Gasto, rara vez se especificaba los nombres y los cargos. Cuando así ocurre, puede obtenerse una visión de conjunto de los diversos oficios conventuales.

Como el personal de la casa era muy reducido, no resulta extraño que a veces recayeran varios cargos sobre un mismo religioso.

Anotamos estas partidas, completando entre paréntesis algunos de los nombres:

Julio-septiembre 1819:

«Del vestuario del P. Pedro Pablo (Fora) por Archivero y Sacristán...

Al P. Fr. Josef Cervera y al P. Agustín (Soler) por Libreros...

Al P. Agustín (Soler) por Secretario de la Comunidad...

Del vestuario del P. Corrector...

Del vestuario a 5 Sacerdotes por conventuales...

Del vestuario a Fr. Josef Pérez...

Del vestuario a Fr. Claudio Benito...

Del vestuario a Fr. Juan Villanueva...

Del vestuario a Fr. Mariano Badenas...» (fol. 121 v.).

En total, 6 Padres (el Corrector y 5 conventuales, entre los que cuentan los Padres Fora, Soler y J. Cervera, que tenían cargos, y los Padres Alguer y Marín, no mencionados, pero que vivían entonces en la casa; véase abajo apartado d). Además 4 Hermanos.

Julio-septiembre 1820:

«Vestuarios. Al P. Corrector...

Al P. Agustín (Soler) por Procurador, Archivero y Bibliotecario...

Al P. Pedro Pablo Fora por Librero i Sacristán...

Al P. Cervera, Gaspar...

Al P. Joseph (Cervera) por Librero i Secretario...

Al P. (Rodrigo) Marín...

A Fr. Claudio (Benito)...

A Fr. José Pérez...

A Fr. Juan (Villanueva)...

A Fr. Joaquín...» (fol. 136 v.).

En total, 6 Padres y 4 Hermanos.

Mayo 1821:

«Vestuario... Corrector...
P. (Pedro Pablo) Fora por Librero i Sacristán...
P. (Josef) Cervera por Librero i Secretario...
P. (Agustín) Soler por Procurador...
Hermano Fr. Claudio (Benito)...
Hermano Fr. José Pérez...
Hermano Fr. Juan (Villanueva)...
Hermano Fr. Joaquín...» (fol. 144).
En total, 4 Padres y 4 Hermanos.

Julio-septiembre 1828:

«Del vestuario del P. Agustín (Soler), de procurador, racional y librero...» (fol. 193 v.).

Julio-agosto 1835:

«Vestuarios...
Al P. Corrector...
Al mismo por conventual...
Al P. Peregrín (Benavent) por Librero y Conventual...
Al P. Agustín (Soler), Sacristán, Librero y Conventual...
Al P. José Palau, Procurador, Conventual y Secretario...
Al P. Carlos (Marco) por Conventual...
Al P. Vicente (Andreu) por Conventual...
A Fr. Domingo Piñol por Archivero y Conventual...
A Fr. Francisco Devón por su salario...
A Fr. Joaquín Pérez...» (Libro de Gasto, sin foliar).
En total, 6 Padres y 3 Hermanos.

Resumiendo, había en el Convento un **Sacristán**, encargado de conservar y poner en orden todo lo referente a la iglesia y a la sacristía, un Secretario de la Comunidad y un Procurador, a quien incumbía la realización concreta de las operaciones económicas, los tratos con los proveedores, los pagos, percepción de rentas y otros ingresos de la casa, etc. Debía ser persona de vida muy activa. En el Libro de Gasto fol. 55 se lee: «Del gasto hecho por el Procurador en el viaje a Benifayó». Se habla igualmente del **Racional** en una sola ocasión, en que recae este cargo en la misma persona que el de procurador. Quizá se trataba del encargado de recibir los encargos y percibir las limosnas por actos de culto -como las racionales de las parroquias-.

Finalmente prestaban su atención al Archivo y a la Biblioteca un Archivero y un Bibliotecario, cuyas funciones, al parecer, de ordinario, eran desempeñadas por una misma persona.

d) Los Padres profesos. Los Padres profesos eran sacerdotes y habían profesado en la Orden mediante la emisión de votos solemnes.

El Capítulo conventual, constituido por los padres profesos, aprobada las cuentas por «tercios» o trimestres. La aprobación se consignaba tanto en el Libro de Gasto como en el de Recibo. La formulación del texto, salvo pequeñas variantes, es siempre la misma. A veces se introducen notas o aclaraciones. Un ejemplo de tantos podría ser el siguiente:

«En el último de Setiembre se dieron cuentas al Capítulo de la Casa de los Libros del Gasto i Recibo de este Convento de N. S. del Olivar i se halló haberse gastado en el tercio que antecede la cantidad de $221 = 15 = 5$ i recetado la de $235 = 8 = 10$, de modo que excede el recibo al gasto en $13 = 8 = 5$, i no hallando reparo los RR. PP. las firmaron oy, día 30 de setiembre de 1814.- Fr. Gaspar Cervera, Corrector.- Fr. Pedro Pablo Fora, Ex-Corrector.- Fr. Vicente Alguer.- Fr. Antonio Valero.- Fr. Luís Bosque.- Fr. Vicente Martí.- Fr. Josef Cervera» (Libro de Gasto, fol. 32).

El número de religiosos venía disminuyendo desde épocas anteriores. Según datos proporcionados amablemente por el prof. Juan y Redal, en el Censo de España mandado confeccionar por el Conde de Aranda (año 1768) la casa tenía 22 religiosos. En el de Floridablanca (año 1787) se especifica que había 12 profesos, 3 legos, y 4 donados, en total 19 religiosos, además de un criado. Al reanudarse la vida conventual en 1814, después de la invasión de los franceses, el número de 12 profesos censados en 1787 queda reducido a 6 ó 7. A partir de 1820 oscila entre 5 y 3 para remontarse a 7 en 1835.

En total, vivieron en el Convento de Alacuás, durante los últimos 20 años de su existencia, 19 padres profesos. En el catálogo siguiente indicamos la duración aproximada de su estancia en la casa, basándonos, en las firmas que trimestralmente aparecen en las actas de la Comunidad. Hacemos constar de forma expresa los casos en que por haber quedado impedidos, su permanencia se prolongó sin reflejarse en las actas, aunque si en los gastos a que dieron lugar en la enfermería. La fecha de traslado a otro convento se reconoce por el gasto de «itinerario» anotado en el libro.

Destacan, en primer lugar, los padres que claramente tuvieron un papel directivo como Correctores. Así los ya mentados P. GASPAR CERVERA, P. VICENTE AYGUES, P. PEDRO PABLO FORA, P. INOCENCIO GITARTE y P. JOSEF BARRON.

Sigue el grupo de los que, sin llevar la dirección, con su actividad sostenían el peso de la casa:

El P. AGUSTIN SOLER debió ser una auténtica institución en Alacuás. Residió en el Convento nada menos que 17 años hasta que sobrevino la Desamortización (1818-35). Fue corrector una sola vez, pero pasó por todos los demás cargos y así fue Sacristán, Secretario, Librero, Procurador, Racional, Archivero y Bibliotecario.

El P. JOSEPH CERVERA, durante algo más de 12 años estuvo en la casa (1814-26) y en todos ellos aparece como Librero; fue también Secretario varias veces. Estuvo mucho tiempo enfermo. En febrero de 1827 había fallecido ya, según se indica en el Libro de gasto: «30 Misas por el P. Cervera, difunto».

El P. PEREGRIN BENAVENT vivió allí 7 años (1828-35), casi siempre con el cargo de Librero, y el P. JAYME PACHERON 2 años (1833-35). Este último fue Vicario Corrector en los últimos meses que precedieron a la Desamortización.

Es frecuente el caso de algunos Padres que residieron tan sólo unos pocos años sin ocupar cargos y a menudo eran atendidos en la enfermería. Todo hace pensar que eran ancianos o enfermos que vivían retirados en la tranquilidad de aquel convento. Indicamos sus nombres y el tiempo aproximado que allí estuvieron:

El P. VICENTE ALGUER, algo más de 5 años (firma en las actas desde 1814 hasta 1819 con largas temporadas enfermo; y así continuaba aún a principios de 1820).

El P. VICENTE MARTI, 3 años (toma parte en las reuniones capitulares desde 1814 a 1816; enfermo hasta fines de 1817, en que se menciona su «itinerario», con motivo de su partida; véase Libro de Gasto, fol. 94).

El P. ANTONIO VALERO, 3 años y medio (su firma aparece en las actas desde 1814 a 1816; Librero en 1815-16; murió a principios de 1818: «De 4 Barchillas de Yeso para enterrar al P. Valero» (Libro de Gasto, fol. 99). Es sabido que los mínimos eran sepultados en posición vertical dentro de las paredes del presbiterio de la Iglesia.

El P. PEDRO CANOVES, 1 año y algunos meses (su nombre consta en las actas desde julio de 1817 a 1818, casi siempre como librero; luego enfermo hasta mediados de 1819, en que con su «itinerario» se comprueba su traslado a otra casa).

El P. RODRIGO MARIN, menos de 3 años (su firma, temblorosa y casi ininteligible, se registra en los documentos conventuales desde 1817 hasta enero de 1820 y revela, por sí sólo, el estado precario de su salud; fue objeto de atenciones especiales en la enfermería hasta fines del último año mencionado).

El P. VICENTE VILA, lector jubilado -se le designa a menudo como «el jubilado Vila»- era persona docta, antiguo profesor de Filosofía o Teología. Estuvo en la casa unos tres o cuatro años, desde 1824 a 1827, casi siempre enfermo; en un acta del 15 de julio de 1824 se hace constar que «por no poder firmar Fr. Vicente Vila» firma otro Padre (véase Libro de Gasto, fol. 156); quizá estaba desde 1823 en esta situación; después aparecen sus firmas hasta entrado el año 1827.

P. JOSE PALAU, al parecer, residió unos 7 años; como enfermo se le menciona en octubre de 1828 (véase Libro de Gasto, fol. 194 v.); pero sus firmas en las reuniones conventuales no aparecen más que desde octubre de 1833 hasta julio de 1835. Fue por entonces Procurador y Secretario.

Posiblemente haya que agragar a éstos como anciano al P. LUIS BOSQUE, residente durante 2 años, desde 1814 a marzo de 1816, sin ostentar ningún cargo.

En los meses que precedieron a la Desamortización se refugian, en el Convento dos religiosos, que al parecer buscaban allí lugar más seguro:

El P. VICENTE ANDREU, mencionado en las actas desde abril de 1835, y

El P. CARLOS MARCO, desde julio, aunque había residido ya brevemente por el año 1827-28, fecha en que sin figurar como Padre en los capítulos -porque no había sido ordenado sacerdote- recibía la asignación monetaria del «vestuario» y el «itinerario» con motivo de su partida. Cuando volvió en 1835 ya era Padre.

e) Los hermanos legos y oblatos. Por el censo de Floridablanca sabemos que en la Comunidad había en 1787 siete Hermanos, de los que tres eran legos y cuatro oblatos o donados. Los oblatos no eran sacerdotes, como tampoco lo eran los legos, pero a diferencia de éstos, los oblatos no emitían votos religiosos. Hacían vida conventual, pero sin estar atados por los votos monásticos.

Incidentalmente en las partidas copiadas arriba en el apartado c) se mencionan los nombres de algunos Hermanos, asimismo en ciertas noticias dispersas a lo largo del Libro de Gasto, tales como:

1814-15: «Del Vestuario del H^o . Luis...» (fol. 54 v.)

1817-18: A1 H^o. Vicente por el vestuario...» (fol. 102 v.)

1824-25: «Del vestuario y calzado de Fr. Francisco Peyró» (pág. 174 v.).

1827-28: «Del vestuario y calzado del H^o Vicente Soria» (pág. 188 v.)

1827-28: «Del vestuario y itinerario de Fr. Carlos Marco» (pág. 191v.).

1829-30: «De 2 meses y medio vestuario al H^o José Ortíz» (pág. 215).

1832-33 «Del vestuario de Fr. Melchor» (pág. 242).

1833-34 «A Fr. Francisco Devon...

1833-34 A Fr. Joaquín Alepus...» (sin foliar).

Igualmente se leen en el mismo nombres de Hermanos internados en la Enfermería o sujetos a alimentación especial por razón de enfermedad. Con todos estos datos cabe reconstruir la lista de estos religiosos, siquiera sea de forma aproximada y tal vez incompleta.

Los oblatos cobraban las distribuciones monetarias de vestuario y calzado en concepto de salario, no así los legos, porque con ello hubieran contraído al voto de pobreza. De ahí que consideremos oblato a Fr. Francisco Devón, de quien se dice que cobraba salario (véase arriba apartado c). Es posible que otros de los Hermanos relacionados a continuación -junto con la duración de su permanencia en la casa- también fueran oblatos, pero no disponemos de información suficiente para diferenciarlos.

Fr. CLAUDIO BENITO (1814-1821) debió de ser muy conocido y apreciado de la gente. Por el Libro de Recibo sabemos que salía a pedir limosna por los pueblos. De sus largas caminatas dan buena prueba los pares de «espartagas

de cáñamo)* que con harta frecuencia, compradas por él, aparecen anotadas en las cuentas, donde nos enteramos también del «aguardiente alcanforado para la pierna» de Fr. Claudio (Libro de Gasto, fol. 102 v. y 99). Comunicativo con la gente, repartía estampas de carácter religioso y devoto (fol. 112: «De 3 manos de estampas para Fr. Claudio»). Después de la 2.^a exclaustación no volvió: sin duda había muerto.

De otros Hermanos no conocemos apenas más que el nombre:

Fr. FRANCISCO (1815-16)

Fr. VICENTE (1815-16)

Fr. LUIS (1814)

Posiblemente dos de estos tres últimos Hermanos, citados sólo con el nombre de pila, se identifican con un Fr. TORRES y con un Fr. SOLDEVILLA, que vivían ambos en 1815-16.

Fr. JOSEF PEREZ (1818-26); era el cocinero de la Comunidad; principios de 1826 recibió su «itinerario» y fue trasladado a otra casa.

Fr. JUAN VILLANUEVA (1818-1821),

Fr. MARIANO BADENAS (1818-1819),

Fr. JOAQUIN (1819-1821),

Fr. FRANCISCO PEYRO (1824-25),

Fr. JOSE ORTIZ (1826-1831),

Fr. VICENTE SORIA (1827-35),

Fr. CARLOS MARCO (véase apartado d),

Fr. MELCHOR (1828-33),

Fr. DIEGO (1830-31),

Fr. FRANCISCO DEVON (1833-35), oblató,

Fr. JOAQUIN ALEPUS (1833-34),

Fr. DOMINGO PIÑOL (1834-35),

Fr. JOAQUIN PEREZ (1834-35).

Disponemos de datos esporádicos acerca del número total de miembros de la Comunidad:

1815-16: «Del calzado del Corpus a los 10 Religiosos...» (abril-junio de 1816).

1817-18: «Del calzado de Navidad a 10 Religiosos...» (octubre-diciembre de 1817).

1819-20: «Del calzado de Navidad a 11 Religiosos...» (octubre-diciembre de 1819, fol. 125).

«Del calzado de San Miguel, 10 religiosos...» (julio-septiembre de 1820, fol. 136). Después de la marcha del P. Cánoves, anotada arriba, el número de conventuales había disminuido en uno dentro del mismo año.

1820-21: «Del calzado de Navidad, 10 Religiosos...» (septiembre de 1826; fol. 177).

1826-27: «Del calzado de Navidad a 6 Religiosos...» (octubre-diciembre de 1826; fol. 180).

Comparadas estas indicaciones con otras apuntadas en páginas anteriores llegamos a la conclusión de que el número de Hermanos, que en 1787 era

de 7, entre legos y oblatos, había quedado reducido a menos de la mitad en el período que estudiamos: 3 en 1815-16. y en 1817-18. 4 en 1818-21. 2 en 1826-27 y 3 en 1835.

No podemos dejar de recordar al hombre de confianza que, junto con los Hermanos, compartía el trabajo del Huerto y de la casa. Se le menciona a menudo con el hombre familiar del «tío Vicente» y sabemos que más de una vez requería en sus quehaceres la colaboración de su hijo.

En el resumen siguiente ha sido preciso redondear los años de estancia en la casa. Cuando no disponemos de datos suficientemente seguros lo hemos indicado con un interrogante (?).

AÑOSPADRES PROFESOS Y CORRECTORESTOTAL1. ^a Exclaustración

1814-15	G. CERVERA (C)	FORA	J. CERVERA	VALERO	ALGUER	BOSQUE	MARTI	= 7 Padres
1815-16	G. CERVERA	FORA (C)	J. CERVERA	VALERO	ALGUER	BOSQUE	MARTI	= 7 Padres
1816-17	G. CERVERA (C)	FORA	J. CERVERA	VALERO	ALGUER	BOSQUE	MARTI	= 6 Padres
1817-18	G. CERVERA	FORA (C)	J. CERVERA	VALERO	ALGUER	MARIN	CANOVES	= 7 Padres
1818-19	G. CERVERA (C)	FORA	J. CERVERA	SOLER	ALGUER	MARIN	CANOVES	= 7 Padres
1819-20	G. CERVERA	FORA	J. CERVERA	SOLER	BARRON (C)	MARIN		= 6 Padres
1820-21	G. CERVERA (C)	FORA	J. CERVERA	SOLER				= 4 Padres

2. ^a Exclaustración

1823-24	G. CERVERA (C)	VILLA	J. CERVERA	SOLER				= 4 Padres
1824-25	G. CERVERA	VILLA	J. CERVERA	SOLER (C)				= 4 Padres
1825-26	G. CERVERA	VILLA	J. CERVERA	SOLER	AIGÜES (C)			= 5 Padres
1826-27	G. CERVERA (C)	VILLA		SOLER	AIGÜES			= 4 Padres
1827-28	G. CERVERA			SOLER	AIGÜES (C)			= 3 Padres
1828-29	G. CERVERA	PALAU	BENAVENT	SOLER	AIGÜES (C)			= 5 Padres
1829-30	G. CERVERA	PALAU	BENAVENT	SOLER	AIGÜES (C)			= 5 Padres
1830-31	GITARTE (C)	PALAU	BENAVENT	SOLER				= 4 Padres
1831-32	GITARTE (C)	PALAU	BENAVENT	SOLER				= 4 Padres
1832-33		PALAU	BENAVENT	SOLER	AIGÜES (C)			= 4 Padres
1833-34	PACHERON	PALAU	BENAVENT	SOLER	AIGÜES (VC)			= 5 Padres
1834-35	PACHERON (VC)	PALAU	BENAVENT	SOLER	MARCO			= 6 Padres

3. ^a Exclaustración

(C) = Corrector o Superior (VC) = Vicario Corrector

<u>AÑOS</u>	<u>HERMANOS LEGOS Y OBLATOS</u>	<u>TOTAL HERMANOS</u>	<u>TOTAL PADRES</u>	<u>TOTAL COMUNIDAD</u>
1. ^a Exclaustración				
1814-15	LUIS	= ?	7	
	C. BENITO			
1815-16	VICENTE	= 3	+	= 10 Religiosos
	FRANCISCO			
1816-17	VICENTE	= ?	6	
	C. BENITO			
1817-18	JOSE PEREZ	= 3	+	= 10 Religiosos
	C. BENITO			
1818-19	JOSE PEREZ	= 4	+	= 11 Religiosos
	J. VILLANUEVA			
1819-20	JOSE PEREZ	= 4	+	= 10 Religiosos
	J. VILLANUEVA			
1820-21	JOSE PEREZ	= 4	+	= 8 Religiosos
	J. VILLANUEVA			
2. ^a Exclaustración				
1823-24	JOSE PEREZ	= ?	4	
1824-25	JOSE PEREZ	= ?	4	
1825-26	JOSE PEREZ	= ?	5	
1826-27	?	= 2	+	= 6 Religiosos
	J. ORTIZ			
1827-28	V. SORIA	= 3	+	= 6 Religiosos
	J. ORTIZ			
1828-29	MELCHOR	= ?	5	
	J. ORTIZ			
1829-30	MELCHOR	= ?	5	
	V. SORIA			
1830-31	MELCHOR	= ?	4	
	DIEGO			
1831-32	MELCHOR	= ?	4	
1832-33	MELCHOR	= ?	4	
1833-34	F. DEVON	= ?	5	
	J. ALEPUS			
1834-35	JOAQUIN PEREZ	= 3	+	= 9 Religiosos
	F. DEVON			
	D. PIÑOL			

3.^a Exclaustración (Desamortización)

f) La tercera Orden. La visita del P. Humaran, General de los Mínimos, coincidía en el año 1832-33 con el provincialato del P. Gaspar Cervera (1830-33), especialmente vinculado al Convento de Alacuás, porque residió en él ininterrumpidamente desde la reconstitución de la casa en 1814 hasta su elevación al cargo de provincial y lo había regido como Corrector o Superior no menos de 6 veces. Por ello pensamos que a su iniciativa se debió la instauración de la Tercera Orden en Alacuás, que tuvo lugar con ocasión de aquella Visita General, según se lee en el Libro de Actas de la mencionada Tercera Orden, que se conserva todavía en el Archivo de la Parroquia de la Asunción.

La Orden de los mínimos consta, en efecto, de tres ramas: religiosos, religiosas y la Tercera de seculares que sin dejar el mundo se comprometen a cumplir una regla mitigada, adaptada a su estado. La visión inteligente y el celo apostólico del P. Gaspar Cervera, que tan bien conocía, sin duda el carácter y el temple de los hombres y mujeres de Alacuás, abría entonces un camino para profundizar en la vida cristiana que aún hoy en día recorren con provecho muchos fieles.

La erección de la Tercera Orden tuvo lugar el 23 de diciembre de 1833 en el Capítulo Provincial, presidido por el P. General, Casiano Humarán, en el Convento de San Sebastián de Valencia, cuando aún no hacía tres meses que era provincial el P. Salvador Miralles. Pero los novicios y novicias de Alacuás que presentaron la solicitud entonces, habían sido iniciados y admitidos en el noviciado, sin duda alguna varios meses antes, cuando ocupaba el provincialato el P. Cervera. A él hay que atribuir la iniciativa. Dos años antes de que fuera desarraigada de la población la Orden primera de los Mínimos se hincaba en el suelo el plantón de la Tercera Orden, que sigue hasta hoy dando sus frutos.

La Desamortización dispersó a los religiosos que debían darle vida. En un principio parecía que la Tercera Orden había quedado convertida en un mero proyecto. Pero aquí una vez más se hicieron patentes las inagotables energías internas y la vitalidad que en todo tiempo animan a la Iglesia, sobre todo, cuando es perseguida y se intenta arruinarla. El crecimiento, que había quedado paralizado en el año 1835, comenzó con todo empuje unos 15 años más tarde, cuando el párroco de Alacuás, D. Lorenzo Belenguer, el día 2 de febrero de 1851, profesaba ante el P. Gaspar Cervera, que mantenía el contacto con la vida religiosa de la Villa. A partir de aquel momento la Tercera Orden ha venido desarrollando sus actividades tal como sigue haciéndolo en nuestros días.

Con anterioridad a su establecimiento se leen en el Libro de Recibo partidas en las que se habla del Hermano de Cheste (año 1816), el Hermano de Requena (1816), la Hermana de Utiel (1820), el Hermano de «Alchinet» (1824), etc. o se registran «Misas por hermanos terceros». Eran, sin duda, miembros de una Tercera Orden erigida en otro convento que mantenían especial relación con el de Alacuás por razones desconocidas.



